

# CALLES: EL VOLUNTARIOSO CIRCUNSPECTO

Víctor DÍAZ ARGINIEGA  
*UAM-Azcapotzalco*  
*Departamento de Humanidades*

EL PRINCIPIO DEL GOBIERNO de Plutarco Elías Calles está circundado por lo que sería una prueba de aptitudes. Su arribo a la presidencia va acompañado de incertidumbres políticas. Los partidarios e impugnadores, los observadores y arribistas polemizan en torno a problemas económicos, culturales, religiosos y, por supuesto, políticos. En esos primeros meses aparece la nueva tónica de gobierno: se afinarán las disonancias del coro. Un ejemplo de esto es la polémica establecida entre Nemesio García Naranjo<sup>1</sup> y Narciso Bassols,<sup>2</sup> principalmente. Entre marzo y junio de 1925 y con una escasa docena de protagonistas se ponen a prueba los procedimientos del gobierno para defender su concepción y su práctica política, y los de un antagonismo —aquí representado por García Naranjo—, para cuestionar la orientación y el proceder de los hombres que administran a México.

La aparente reflexión política que a través de esas discusiones se avisa en la forma de gobierno de Calles es violenta y no admite concesiones: se exige “lealtad” y apego irrestricto a la “doctrina revolucionaria”.<sup>3</sup> Sólo hay un criterio: la revolución defiende a la revolución. Pero, conviene aclarar, la “doctrina revolucionaria” no se expresa como imposición dictatorial, pues entre sus múltiples definiciones se incluye la de “democracia”, cuya comprensión Calles la explica por medio de términos de índole pragmática:

Toca [al gobierno] poner toda su conciencia y todo su esfuerzo,

<sup>1</sup> Los términos entrecomillados y otros que se citarán más adelante provienen de declaraciones del presidente Plutarco Elías Calles. *Cfr.* Elías Calles, 1924a, 1924b, 1925 y también las citadas por Palacios, 1969. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

<sup>2</sup> ELÍAS CALLES, 1924b.

<sup>3</sup> ELÍAS CALLES, 1924a.

en el mejoramiento de las clases infortunadas, en el mejor encauzamiento de las masas laborantes, en elevar la mentalidad de los atrasados, y en procurar un constante mayor bienestar para los oprimidos.<sup>4</sup>

Asimismo esta noción implica una consigna:

Los pilares fundamentales para las grandes colectividades de mi país y especialmente de las masas campesinas, obreras e indígenas [—puntualiza Calles—] son su liberación económica y su desarrollo educacional, hasta lograr su incorporación plena a la vida civilizada.<sup>5</sup>

Ante estas concepciones y aspiraciones, los primeros meses de la presidencia de Calles transcurren dentro de una atmósfera de discusión pública en que se ventilan asuntos de interés nacional. Entre ellos destacan: el régimen constitucional y la Constitución de 1917 frente a la de 1857; los conceptos y prácticas de gobierno dentro de la dictadura, el socialismo, el comunismo, la democracia y el capitalismo; las virtudes de orientar el gobierno hacia el laborismo frente a la orientación agraria y viceversa; la cultura y la literatura con las cua-

<sup>4</sup> Alfonso Reyes caracteriza el primer año de gobierno con estas palabras: “. . . el primer año de cada nuevo presidente es el año de la ‘lucha por la vida’, de la envidia y todo eso. . .” REYES, 1925.

<sup>5</sup> Nemesio García Naranjo (1883-1962) se recibió de abogado en 1909, año en que es nominado diputado para el Congreso de la Unión. En la XXVI Legislatura, durante el gobierno de Madero, formó parte del cuadrilátero —José Ma. Lozano, Francisco de Olaguíbel y Querido Moheno— que tan ferozmente atacaba al movimiento revolucionario. Victoriano Huerta lo designó ministro de Instrucción Pública, donde emprendió audaces y sustanciales renovaciones en los planes de estudios. Con la derrota de Huerta es precisado a salir del país; permanece en Estados Unidos hasta 1923. Su carrera como periodista se inició en 1900, aunque adquirió resonancia hasta que en *El Debate* comenzó a atacar a Madero y al movimiento revolucionario. En 1913 fue director de *La Tribuna*, cuyas oficinas fueron incendiadas durante la Decena Trágica, porque desde sus páginas atacaba a los revolucionarios y a sus dirigentes. Ya en su ‘‘exilio voluntario’’ en San Antonio, Texas, fundó la *Revista Mexicana*, nueva tribuna pública desde la cual atacaba a los caudillos revolucionarios. Cfr.: MEYER, 1983, pp. 180-182; GARCÍA NARANJO, *s/f*, vols. VI, VII y VIII; y ELIZONDO MARTÍNEZ, 1963.

lidades de “nacionalista”, “revolucionaria”, “viril” y “moderna”; los *ismos* implicados en la revolución y su gobierno resultante; las incertidumbres entre los católicos mexicanos ante las amenazas de un gobierno que se autoproclama “radical” y contrario a las prácticas religiosas; y las dudas suscitadas por las declaraciones del embajador y del secretario de Estado de Estados Unidos respecto a la “orientación” de la política de Plutarco Elías Calles.

Aunque a primera vista las polémicas pueden considerarse meros actos de provocación o de acomodo político,<sup>6</sup> los resultados de ellas pueden valorarse como una forma de legitimación del propio gobierno —en sus acciones y proclamas— y como una forma de depuración de los cuadros políticos en funciones administrativas. Así, con esta ponderación, las discusiones públicas adquieren una magnitud que rebasa lo simplemente anecdótico y circunstancial: son una manera de poner a prueba tanto las concepciones y procedimientos políticos del nuevo gobierno y sus partidarios, como las de los adversarios atentamente críticos a su realidad inmediata.

Entre las polémicas aquí deseo reconsiderar con mayor espacio la ya citada de Nemesio García Naranjo y Narciso Bassols. El asunto y sus consecuencias inmediatas parecen triviales y anecdóticas. El problema es el siguiente. Entre los antecedentes más próximos se encuentra el cese del licenciado Eduardo Pallares<sup>7</sup> de su cátedra de la Escuela Nacional

<sup>6</sup> Narciso Bassols (1897-1962) estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1916-1920). Entre 1921 y 1931 fue profesor de la Preparatoria y de la Facultad de Derecho donde impartía lógica, garantías, amparo, derecho constitucional. Fue secretario general del gobierno del Estado de México (1925-1926) y jefe del departamento jurídico de la Comisión Nacional Agraria (1926-1927). Llegó a ser director de la Facultad de Derecho (menos de 6 meses entre 1928 y 1929). Su currículum en el gobierno y en organizaciones políticas y empresas editoriales es muy amplio. *Cfr.*: BASSOLS, 1964; BRITTON, 1976; AI CAMP, 1981; y MENDIETA y NÚÑEZ, s/f, pp. 140-145.

<sup>7</sup> Eduardo Pallares (1888) se graduó de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1907, año en que se incorpora a su planta de profesores. Impartió derecho mercantil, procesal, constitucional, historia del derecho mexicano, práctica forense y procedimientos civiles. Su vida entera la dedicó a su profesión y a la docencia. En 1969 fue nombrado profesor emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM. En la administración

de Jurisprudencia ordenado por Plutarco Elías Calles y la protesta de García Naranjo por este hecho, más una reseña crítica de éste a una conferencia dictada por Bassols. En la parte medular se discute el “pensamiento” y la “ideología revolucionaria” de la “nueva generación”, así como la acción de “revolucionarios” y “reaccionarios”, todo a través del cuestionamiento de la función y el plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En la resolución queda la orden del presidente para que García Naranjo salga del país en un lapso de 72 horas. Salvo lo último y como ya se indicó, todo el cuerpo de la discusión aparece entre marzo y junio de 1925, mientras que el dictado final es de enero de 1926.

En esta polémica se han observado, en el único de los casos, los resultados consecuentes a favor de la nueva generación, la revolucionaria, la de Bassols: “El efecto más claro del debate fue el de producir una chispa de solidaridad en aquellos jóvenes”.<sup>8</sup> Sin embargo, el análisis de esta “solidaridad” generacional ha dejado pendientes tanto los resultados desfavorables a los antagonistas, la vieja generación, la de los “contrarrevolucionarios”, como los procedimientos seguidos por los contrincantes en su enfrentamiento y por el árbitro principal, el presidente, en sus resoluciones.

La polémica adquiere una más cabal dimensión cuando se contemplan otros elementos también en juego. Los polemistas

---

pública tiene una carrera muy reducida: durante el gobierno de Obregón, formó parte de la comisión legislativa y de la asesoría de las Secretarías de Educación y Gobernación; en el gobierno de Ávila Camacho formó parte de la Comisión para el Proyecto de Ley sobre la Familia; en forma parcial e infrecuente colaboró en el gobierno estatal de Michoacán cuando Cárdenas era gobernador. Entre sus muchos libros conviene recordar los cuatro diccionarios —Procesal, Amparo, Filosofía y Procedimientos Civiles—, *Interpretación de la ley procesal*, *El divorcio en México*, *Jurisprudencia de la Suprema Corte* y *Formulario de juicios civiles*; la lista crece con más de una docena de nuevos títulos. Colaboró en forma regular en *El Universal* desde su fundación en 1917 hasta los últimos años de su vida.

<sup>8</sup> KRAUZE, 1976, p. 219. Movidio por una natural simpatía por “aquellos jóvenes”, Enrique Krauze continúa un procedimiento equivalente a 4 de “aquellos” para descalificar al contrincante García Naranjo, pues apela al estigma de “Ministro de Educación en el régimen de Victoriano Huerta” para, de alguna manera, descalificarlo con la misma calificación, de

tas representan una condición generacional —los nacidos entre 1870 y 1885 y los nacidos entre 1890 y 1905—, y una manera de concebir y hacer la política administrativa y cultural de México. La discusión de conceptos no se hace con el propósito de definirlos, sino con el objeto de defenderlos en una aplicación práctica en el ejercicio de la política. Las medidas adoptadas por Calles son la resolución y la expresión de un mando de autoridad unidireccional. Los escenarios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el periódico *El Universal* y la revista *La Antorcha* —como los más importantes—, adquieren preponderancia porque representan la legitimación de una forma de “pensamiento” o gobierno,<sup>9</sup> y porque son órganos de difusión identificables con tendencias de pensamiento precisables: el periódico es de orientación conservadora y la revista pertenece a la joven generación revolucionaria.

En otra instancia, la dinámica que en ella se establece tanto por el número y calidad de los participantes, como por el tono y frecuencia de los escenarios se suman y amalgaman en un ámbito: la definición del ser y del hacer del gobierno de Plutarco Elías Calles y, hacia el futuro, de la revolución institucional hecha gobierno. Esta instancia es la que me ha llevado a exhumar esta polémica cuyo contenido, en sí mismo, es poco sustancial, pero, en cambio, los mecanismos políticos adoptados tanto en la argumentación discursiva como en las acciones prácticas son ilustrativas de la forma de conducción del gobierno. También son estas mismas razones las que me hicieron ponderar este debate como representativo de una tónica de discusión que surge dentro de un periodo políticamente conflictivo.

---

un hecho real, sin que ello implicara una ponderación de la actuación de ministro.

<sup>9</sup> Conviene recordar que la conferencia de Bassols es el discurso inaugural de los cursos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En ella, como secretario de la escuela, indica el rumbo que deberá seguir la enseñanza de derecho; rumbo ciertamente acorde con el señalado por el secretario de Educación Pública. Además es un hecho que la Facultad de Derecho era la puerta más importante para entrar en la real política mexicana. *Cfr.*: BASSOLS, 1925a; *Al Camp*, 1981 y 1983; MENDIETA y NÚÑEZ, s/f; y PUIG CAURANC, 1925.

Aunque hoy sea lugar común, todavía resulta riesgoso afirmar que Calles, en sus primeros meses de administración, preveía la utilidad política que tendría para el gobierno la institucionalización gubernamental de la revolución. Lo que no admite dudas es que desde los primeros brotes precursores de la revolución comenzaron a sucederse, entre confusiones y contradicciones, varias series de enredos polémicos en que se pretendía escudriñar y precisar no sólo el pensamiento político de los caudillos más destacados, sino, también, aprehender esa abstracción que casi desde entonces se escribe con R mayúscula en la literatura oficial. Entre estas dos entidades de autoridad, los caudillos sufrían las contingencias del tiempo y de los enemigos, lo cual los limitaba y hacía perecederos. En cambio, ella, como entidad abstracta, no ha tenido ni tiene contrincantes: siempre está acorde con su tiempo. O, como dijera Plutarco Elías Calles con frase tan célebre como estereotipada dentro del discurso político gubernamental y oficioso: “La Revolución, generosa y dignificadora, está siempre en marcha”.

*La primera llamada* la hace Eduardo Pallares el 24 de marzo de 1924. En su acostumbrado editorial de *El Universal* escribe el comentario “simulación revolucionaria”, cuyo argumento es riguroso: indica que desde 1914 han proliferado simuladores políticos que han hecho prodigios y, también, trastornado los “órganos sociales”. Puntualiza:

Simulación vale tanto como triunfo seguro: el que espera todo de su propio valer está condenado al fracaso, y puede acabar con el presidio. Los simuladores han tenido una bandera común: revolución, y se han llamado a sí mismo revolucionarios.

Inmediatamente después califica a éstos de “vividores audaces y malvados que se han puesto el ropaje de la revolución para enriquecerse, cometer atentados, satisfacer venganzas o simplemente ocultar su propia ignorancia y miseria moral”. Más adelante cita un ejemplo ilustrativo ocurrido en 1923: en el *Diario Oficial* aparece el otorgamiento de una concesión a un particular para construir y explotar caminos privados

desde Nogales hasta Guatemala por espacio de 99 años.<sup>10</sup>

El día siguiente, 25 de marzo, Nemesio García Naranjo publica otro editorial con tono similar. Analiza las dificultades de Plutarco Elías Calles para gobernar bajo la inamovible sombra de Álvaro Obregón, y cómo el ser obregonista por lealtad y gratitud entorpecen las acciones propias y autónomas del presidente en funciones. En sus analogías cuestiona las lealtades y solicita que el ex presidente se retire del escenario político sin tomar represalias contra su sucesor, si es que éste actúa contra principios, personas o hechos consumados durante el obregonismo. En sus palabras:

El General Calles hace bien en no recoger vanidosamente las alabanzas que, a su juicio, significan desdoro para quien, como él lo dijo, es el cimiento de su administración; pero tampoco por exceso de gratitud vaya a dejar trunca una obra que necesita rematarse con audacia y dignidad, sin alegar como excusa, que estuvo empotrada en el régimen obregonista. Se impone destruir lo malo, aun cuando eso malo hubiera sido construido por el más leal y noble de los amigos.<sup>11</sup>

Ante ambos comentarios la respuesta del señor presidente no se hace esperar. El general Calles opta por quien tiene más a la mano y por un castigo que sea ejemplo para la ciudadanía: ordena el 27 de marzo, por conducto del Dr. José Manuel Puig Casauranc, secretario de Educación, el cese inmediato e irrevocable del licenciado Eduardo Pallares de su cátedra de derecho mercantil que imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de México. El día 30 se publica un "Manifiesto de los Alumnos" para protestar por el atropello "anticonstitucional" cometido contra Pallares.<sup>12</sup> Sin embargo, la decisión final ya ha sido tomada:

El Ejecutivo Federal estima que los funcionarios y empleados que no se hallen absolutamente identificados con nuestra Ley Fundamental, con el programa de la revolución y con los procedimientos seguidos para el desarrollo del mismo, por respeto a

<sup>10</sup> PALLARES, 1925a.

<sup>11</sup> GARCÍA NARANJO, 1925b.

<sup>12</sup> *Manifiesto de los alumnos*, 1925.

sí mismos y por un deber de elemental honradez deben renunciar a la mayor brevedad sus respectivos cargos y comisiones evitando de esta suerte el penoso caso de obligar al Ejecutivo a hacer uso de su autoridad para poner coto al desarrollo de sus maquinaciones de deslealtad y de obstrucción al programa revolucionario.<sup>13</sup>

Al día siguiente la protesta estudiantil ya no defiende a su maestro, ahora se defiende a sí misma:

Nosotros nunca hemos sostenido ni sostendremos el criterio político del licenciado Pallares, antes bien, encauzados por hombres dignos e inteligentes dentro de las nuevas corrientes filosóficas jurídicas, nuestras ideas no sólo difieren de las del citado maestro, sino que son antagónicas.<sup>14</sup>

Eduardo Pallares y Nemesio García Naranjo retoman partes de los hechos en sus subsiguientes editoriales. Pallares lo aborda a través de las estrecheces constitucionales para la libertad de pensamiento y expresión —el silencio impuesto por la fuerza—,<sup>15</sup> y la cobardía y falta de principios de la juventud que le volteó la espalda:

La generación actual ha despilfarrado los valores morales que recibieron de sus antepasados, con la alegría inconsciente de un rico heredero, que derrocha la fortuna que sus padres le legan, satisfechos de haberle asegurado el porvenir.<sup>16</sup>

García Naranjo escribe en defensa de su amigo, de su antigua escuela de Jurisprudencia y de la libertad de criterios:

El sello revolucionario que se imprime a los políticos se imprime también en el alma de los pedagogos. Todos los empleados oficiales deben llevar la misma marca, todos los espíritus deben vestir la misma librea.<sup>17</sup>

El asunto de cese de Eduardo Pallares, propiamente, deja de

<sup>13</sup> ELÍAS CALLES, 1925.

<sup>14</sup> *Los estudiantes*, 1925.

<sup>15</sup> PALLARES, 1925b.

<sup>16</sup> PALLARES, 1925c.

<sup>17</sup> GARCÍA NARANJO, 1925c.

considerarse dentro de las páginas periodísticas. Sin embargo, es el punto de arranque para algunas reflexiones que pueden tomarse como derivadas o motivadas por él. Por ejemplo F[rancisco] García Calderón<sup>18</sup> escribe un largo artículo sobre la dictadura y la democracia en los países latinoamericanos; sus anotaciones son básicamente descriptivas de condiciones históricas de algunas naciones.<sup>19</sup> José Vásconcelos, quien ya había atacado el flanco de los caudillajes,<sup>20</sup> aborda el problema del radicalismo.

El radicalismo sano se distingue del radicalismo falso, en que busca la implantación de principios, sin cuidarse del éxito de determinadas personas.<sup>21</sup>

A su vez, Esteban Maqueo C[astellanos]<sup>22</sup> hace una disertación en cuya parte medular anota:

Criticar es juzgar; censurar dentro de la razón, en ejercicio de la libertad de pensar y en uso de un derecho individual. El que critica y censura a la ley, ni la viola ni la infringe, por su inconformidad no dice ni un incumplimiento ni desconocimiento: sim-

<sup>18</sup> Francisco García Calderón (1883-1953) fue un escritor y diplomático peruano consagrado a las relaciones internacionales de su país y a analizar las condiciones sociales y políticas de América Latina. Su carrera como diplomático fue muy extensa, así como los múltiples homenajes, honores y condecoraciones de que fue objeto. Entre la veintena de libros que escribió conviene recordar: *Hombres de nuestro tiempo* (1907), *Las condiciones sociológicas de América Latina* (1908), *Les democraties Latines de l'Amérique* (con prólogo de Raymond de Poincaré, 1913), *La creación de un continente* (1913) y *El panamericanismo* (1917).

<sup>19</sup> GARCÍA CALDERÓN, 1925.

<sup>20</sup> VASCONCELOS, 1925a.

<sup>21</sup> VASCONCELOS, 1925b.

<sup>22</sup> Esteban Maqueo Castellanos (1865-1928) fue escritor y abogado. Colaboró en *Oaxaca en el Centenario de la Independencia Nacional* (1910); fue autor de obras sobre geografía, climatología y una novela, *La ruina de la casona* (1921). Fue miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Sobre su vida pública hay muy poca información, aunque se le encuentra ligado a Victoriano Huerta, pues fue parte de una comisión negociadora ante Pascual Orozco, para que este reconociera el gobierno de Huerta como legítimo. MEYER, 1983, p. 96.

plemente la analiza para aprobarla o condenarla por obra del criterio.<sup>23</sup>

Y, nuevamente, García Naranjo cuestiona a aquellos que se dicen de oposición, pues su voz parecería servil “. . . la oposición no debe continuar de rodillas, sino ponerse de pie”,<sup>24</sup> y pone en duda los logros y solidez de la revolución: “Mientras la revolución no otorgue libertades políticas a los anti-revolucionarios, manifestará tácitamente que desconfía de su solidez y de sus fuerzas”.<sup>25</sup>

Hasta aquí el preámbulo introductorio, los antecedentes directos de la polémica en cuestión. Entre las primeras y superficiales características resulta significativo observar que los principales protagonistas de la discusión y sobre los que cae el castigo presidencial, son hombres pertenecientes a una generación con ascendencia porfirista y, lo que aún es peor para la época, “antirrevolucionaria” —según términos al uso. También es importante subrayar dos detalles: el principio de la polémica es cuestionar a los hombres y a las acciones del gobierno revolucionario; el final es puntual y rotundo: García Naranjo hace una primera llamada para que la “oposición” “antirrevolucionaria” se “ponga en pie”. Un tercer detalle queda en medio y también es como una llamada: la orden del presidente muestra, si no la solidez de una concepción política gubernamental, sí la fortaleza de sus hombres en sus acciones.

*Se cierran filas*, a partir de la conferencia “La Revolución en el Derecho” que el 22 de abril dicta Narciso Bassols. En ella hace la exposición de cómo debe considerarse el derecho dentro del “pensamiento revolucionario”. En su recorrido primero hace una presentación de las bases que cimentan su

<sup>23</sup> MAQUEO CASTELLANOS, 1925a.

<sup>24</sup> GARCÍA NARANJO, 1925d.

<sup>25</sup> *Ibid.* Añade: “No hará pensar en los edificios con armazón de cemento y acero, y con vestidura de granito, que desafían orgullosos las oscilaciones y las trepidaciones de la tierra, sino en el trompo que gira locamente para no caerse. ¿Acaso el equilibrio revolucionario es como el trompo? ¿Vamos a tener gobiernos condenados a girar a perpetuidad?”

discurso: el derecho lo concibe como “teoría de la organización de la convivencia social”; sus doctrinas son los principios con “las formas que se den en las relaciones diarias”. Entre los aspectos más relevantes de su exordio se encuentran: una toma de conciencia de que su “hora presente” es historia nacional y mundial; una arenga a la nueva generación: “llamarse revolucionarios es bañarse a los veinte años en la lucha y aprestarse a vivirla”; una precisión de democracia:

El Estado democrático moderno necesita renovarse en sus mismas bases; es ocioso que se defina en función del enemigo del rey, porque éste ha muerto; pero es urgente que se identifique con la vida misma, porque si no, graves peligros le amenazan. El Estado necesita pasar de organismo político a entidad económica . . . Si la historia no es todo economía, el Estado sin la economía . . . no es nada;

una explicación no conceptual sino práctica de los términos libertad —referida a “las formas económicas de la libertad, las únicas que hieren al débil”— e igualdad —ilustrada con las condiciones que aquejan al *indio*, “75% de la población”, en sus relaciones sociales, políticas económicas, legislativas, etcétera—; una revaloración legalista de la organización de la familia, el matrimonio y el “tradicionalismo” que de ella deriva; una reconsideración en torno a la división de poderes y sus múltiples transformaciones que han conducido a la pugna “federalismo o centralismo” —donde el federalismo es “el único tolerable para espíritus abiertos”—; una exigencia para instalar procedimientos electorales conducentes a una verdadera representación popular; una puntualización en el problema de la tierra y la reforma agraria:

a la gran hacienda, como a la iglesia en el siglo pasado, hay que arrancarle de cuajo el poder, porque las transacciones harán siempre nugatorio el esfuerzo, a menos de sacrificar a los hombres por el tabú propietario, la propiedad debe ceder.<sup>26</sup>

La conferencia es reseñada por Nemesio García Naranjo,

<sup>26</sup> BASSOLS, 1925a.

quien no deja pasar la oportunidad para retomar el hilo ya tendido en sus anteriores editoriales. En su comentario aborda dos aspectos fundamentalmente: las ideas revolucionarias y la joven generación. De lo primero apunta:

en todo su discurso, el joven Bassols, no hizo sino repetir doctoralmente, aunque en forma destartalada, las doctrinas que los teorizantes franceses de la extrema izquierda estuvieron repitiendo, durante los cincuenta años que precedieron a la conflagración mundial de 1914.

En cuanto a la nueva generación:

no hay cosa peor para un espíritu mozo que dar en la manía de ser un "avanzado". Porque como le falta preparación para criticar con acierto y darse cuenta de las situaciones que varían por minutos, acaban por aceptar dogmáticamente todas aquellas doctrinas que a su juicio traen las últimas etiquetas.<sup>27</sup>

Narciso Bassols replica, sobre todo, en lo referido al "socialismo moderno" y a la negativa voluntad para aquilatar el valor de su exposición:

Sólo la ignorancia o la mala fe, pueden seguir hablando del socialismo como de una bandera que justifique crímenes sin cuento, matanzas y en una palabra: vandalismo organizado. Toda persona medianamente culta sabe que podrán haber fracasado momentáneamente si se quiere, las formas políticas que el comunismo —distíngase el término— ha logrado organizar; pero ni esto es bastante para hablar de un fracaso absoluto del socialismo en todas sus formas, de las que el comunismo sólo es una, ni siquiera cabe pensar por ello, en la muerte del sistema, sino más bien en una lucha contra el Estado capitalista, aún no concluida.

Bassols hace énfasis, casi exige que se cuestionen las ideas contenidas en su discurso, y no que el crítico opte por tangentes que considera impertinentes a la discusión. Por esto insiste en aclarar definiciones y conceptos: el socialismo "es una forma nueva, más justa y amplia, de organizar la producción

<sup>27</sup> GARCÍA NARANJO, 1925g.

en la sociedad''; precisa deslindes: los posibles vínculos con la política soviética —y para tal efecto se apoya en una declaración del presidente Calles; y puntualiza modos, logros y metas del espíritu revolucionario surgido de los enfrentamientos bélicos y de la orientación obregonista dirigida por Plutarco Elías Calles.<sup>28</sup>

Nemesio García Naranjo publica al día siguiente un nuevo artículo muy provocativo: “. . . la tal conferencia no deja de ser una genuflexión rendida a los gobiernos revolucionarios que ha tenido el país desde el año 1914”. Respecto a la discusión del contenido, como demanda Bassols, anota que dicha “filosofía” se encuentra “divorciada de la cultura mundial” “pero en perfecta concordancia con los elementos oficiales imperantes”: “es una filosofía fincada sobre el presupuesto” y sin capacidad crítica, “agallas”, “para enfrentarse con el criterio de los ministros”. Por esto, concluye aludiendo la referencia a la declaración de Calles, “el joven Bassols está con el bolcheviquismo ruso hasta el límite que marca el presidente”.<sup>29</sup>

Narciso Bassols en su contrarréplica intenta pasar por alto la grosería para volver a insistir en la discusión del “contenido ideológico” de su conferencia, e indica que para discutirla primero hay que leerla, hecho que, sugiere el replicante, no ha realizado el crítico. En sus aclaraciones hace una semblanza de sí mismo, de sus aspiraciones y de sus relaciones políticas, donde no se oculta cierto tono (auto) apologético.<sup>30</sup>

Manuel Gómez Morín<sup>31</sup> se incorpora a la polémica como partidario y defensor de Narciso Bassols. En sus argumentaciones vuelve a exigir se centre la discusión en las ideas y no

<sup>28</sup> BASSOLS, 1925b.

<sup>29</sup> GARCÍA NARANJO, 1925h.

<sup>30</sup> BASSOLS, 1925c.

<sup>31</sup> Manuel Gómez Morín (1897-1972) ha sido objeto de un minucioso estudio en que se apuntan sus logros y fracasos personales y generacionales. Aquí conviene recordar que entre 1922 y 1925 fue director de la Facultad de Derecho y, bajo su mandato, se introdujeron en ella sustanciales cambios en los planes de estudios, en la organización académica y en la planta de profesores, de la que él mismo formaba parte. *Cfr.*: KRAUZE, 1976 y MENDIETA y NUÑEZ, s/f, pp. 240-245.

en las personas. Considera que el crítico debería exponer tanto una crítica rigurosa de lo presentado por el conferencista como una precisión de su "teoría" para, así, acceder a una discusión de principios y conceptos. Su preocupación fundamental es, de hecho, la defensa y problema de la "joven generación revolucionaria" que injuria el editorialista:

esta generación que el señor García Naranjo desconoce, estudia, medita, trabaja, sufre, es responsable y exige respeto. Que se le combata; pero que no se le calumnie.

Concluye con una definición: "nuestra generación es revolucionaria, porque ella misma es la verdadera revolución".<sup>32</sup>

Nemesio García Naranjo en su réplica hace sarcasmos de los cambios políticos: "revolución mental no ha habido ninguna", "lo que se llama 'pensamiento nuevo' sólo es el pensamiento uncido a la voluntad de los triunfadores". Se burla de la trayectoria política y administrativa de su nuevo contrincante: los "sollozos" y "sufrimientos" del "joven sabio" están ligados a los reconocimientos y protecciones gubernamentales; cuestiona también sus ingresos económicos: alude a varios sueldos. Por último, ironiza a costa de la generación: "como aquellos [—los científicos en el porfirismo—], los sabios de hoy procuran untar de doctrina al régimen imperante; pero a diferencia de aquellos —por algo son nomás una caricatura, se han declarado necesarios e indispensables". Y, nuevamente, no accede a la exigencia de las definiciones de teorías ni mensajes.<sup>33</sup>

Manuel Gómez Morín hace una contrarréplica en que se defiende así mismo, a su generación y vuelve por el lado de las definiciones; trata de hacer caso omiso de las ironías. Apunta reinteraciones: el crítico "elude una controversia ideológica, ataca personas para combatir doctrinas". En sus definiciones también asoma la repetitiva autoproclama de ser la suya la generación revolucionaria portadora legítima de la voz del cambio.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> GÓMEZ MORÍN, 1925b.

<sup>33</sup> GARCÍA NARANJO, 1925l.

<sup>34</sup> GÓMEZ MORÍN, 1925c.

En *La Antorcha* también aparecen algunos comentarios. Apuntan que lo positivo es hacer cambios jurídicos como los realizados en países como Argentina. En su inevitable comparación indican que “entre nosotros no ha habido evolución”: los “hombres de leyes han permanecido impermeables a la época nueva”, por esto, cuando hay quien “propugna ideas renovadoras del ambiente, tan obsoleto como turbio, de nuestra jurisprudencia teórica y práctica”, pronto se topa con los obstáculos que ponen las viejas generaciones.

Esto es todo lo que está pasando con Bassols, y lo que pasará en todos los espíritus jóvenes que osen liberarse de la tutela de las enseñanzas romanistas y visigóticas tan caras a los oráculos de nuestro ruinoso, desmoralizado, y desteñido Foro, cuyas ejecutorias son el absoluto descrédito de la justicia de los tribunales, y la ineficacia completa para colaborar en la obra de reconstrucción del país, conforme a los nuevos ideales que ha impuesto el pueblo, ayudado cuando más, por algunos intelectuales.<sup>35</sup>

Una semana más tarde, Carlos Gutiérrez Cruz<sup>36</sup> publica una interrogación en que resume una buena parte del más superficial motivo de la discusión:

¿Qué objeto tiene pues esa prolongada polémica sin conclusiones y sin finalidades en que los viejos quieren que los jóvenes sean como ellos y los jóvenes quieren que los viejos se callen?<sup>37</sup>

La discusión sobre la conferencia “La Revolución es el Derecho” parece diluirse y agotarse. Sin embargo, los cuestionamientos adquieren un nuevo giro: se nutre con otros asuntos

<sup>35</sup> Anónimo, 1925c.

<sup>36</sup> Carlos Gutiérrez Cruz (1897-1930) hizo sus estudios en Guadalajara, donde también publicó sus primeros libros de poesía, *El libro de la amada* (1920) y *Rosas del sendero* (1920) Trasladado a la ciudad de México se entrega a la lucha social a través de la Liga de Escritores Revolucionarios. Acorde a su nueva militancia política, escribe y publica *Sangre roja, versos libertarios* (1924), *El brazo de Obregón* (1924) y *Dice el pueblo. Versos revolucionarios* (1936, post.) Hacia 1925 es miembro de la oficina de actividades sociales del Departamento Central (hoy DDF), lo que le exige participar en múltiples tareas de divulgación. *Cfr.* GUTIÉRREZ CRUZ, 1980.

<sup>37</sup> GUTIÉRREZ CRUZ, 1925.

y participantes. Los primeros cambios los introduce la renuncia del licenciado Miguel Macedo<sup>38</sup> a su cátedra del derecho penal.<sup>39</sup> Nemesio García Naranjo, con este nuevo pretexto, vuelve sobre el asunto que antes había abordado. Ahora su preocupación y centro de críticas es la enseñanza de derecho: no tolera las “nuevas teorías” impuestas oficialmente. Por ello, apunta como caracterización de la tónica administrativa de la Facultad, “se mostró a los nuevos profesores el pretendido nuevo credo, como el domador de un circo, puede mostrar a una fiera el arco de llamas por donde habrá de saltar”. Y considera más lamentable que esta imposición, “sostenida por la fuerza bruta”, implique una renuncia o un dejar al margen y abandonadas las viejas enseñanzas de derecho universal. Opina que los nuevos “padrinos”, Lenin y Trotsky, “maestros en el manejo de las turbas”, son “los menos indicados para orientar y encauzar el pensamiento de un pueblo”. Por último, valora como “ilusorio” y “fracasado” el intento de “amalgamar” las viejas y nuevas doctrinas de derecho, como lo intenta la reorganización del director de la Facultad.<sup>40</sup>

El licenciado Aquiles Elorduy,<sup>41</sup> director de la Facultad, responde con la explicación del procedimiento seguido para la reorganización de los programas de estudio y la selección

<sup>38</sup> Miguel Macedo (1856-1929) dedicó su vida a la enseñanza de derecho civil y penal, principalmente. Miembro de casi todas las asociaciones y barras de abogados de su época. Escribió muchas obras de su especialidad y unas memorias, *Mi barrio. Ensayo histórico* (1930) Dentro del gobierno llegó a ser subsecretario de Gobernación en la época del general Porfirio Díaz. Como jurista tuvo enorme prestigio. *Cfr. Diccionario Porrúa*, 1964, vol. 1, p. 1227.

<sup>39</sup> MACEDO, 1925.

<sup>40</sup> GARCÍA NARANJO, 1925i.

<sup>41</sup> Aquiles Elorduy (1875-1964) estudió sus primeros años en su natal Aguascalientes. Se trasladó a la ciudad de México donde cursó la carrera de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la que llegó a ser director (1924-1928). Fundador del centro antirreleccionista en 1909; combatió al general Díaz. Formó parte de la legislatura maderista hasta que la disolvió Huerta: estuvo preso varios meses. En los gobiernos posteriores a julio de 1914, desempeñó varios cargos públicos en distintas ocasiones. Colaboró en muchas publicaciones y fundó y dirigió, en los años de 1930, la revista *La Reacción*.

de libros de texto. Insiste en estas dos cuestiones, pues, indica, se invitó a maestros viejos y jóvenes para “hacer la luz de la discusión y obtener, así, un proceso “democrático”. Esta “amalgama” es la que pretende justificar Elorduy, quien, para concluir, hace la evocación de un pasado:

Hay muchas cosas que aparentemente son imposibles y que sin embargo viven y perduran: díganlo si no la amalgama entre un ebrio, traidor, pretoriano, criminal e inculto llamado Victoriano Huerta, y un civil, abogado, cultísimo, sin vicios, llamado Nemesio García Naranjo. ¡Esta sí que fue una amalgama paradójica!<sup>42</sup>

Tres días después aparece la contestación de García Naranjo. Reprocha los “trabajadores silogismos” de explicaciones académicas que no esclarecen el cuestionamiento original: los motivos de la renuncia de Miguel Macedo. Señala que la respuesta debería haber dilucidado si había o no una imposición del “criterio unilateral de los revolucionarios” dentro de la Facultad. Y se sorprende porque sea Aquiles Elorduy, precisamente, quien evoque su “amalgama” con Huerta, pues, García Naranjo así lo indica con detalles y precisiones de horas y fechas, el mismo Elorduy también colaboró en el régimen huertista y en las campañas contra Madero al lado del propio García Naranjo.<sup>43</sup>

Aquiles Elorduy no hace esperar su defensa. En una extensa carta resuelve el asunto de Miguel Macedo apoyándose en la decisión tomada por el presidente en el “caso Pallares”. Lo relacionado a sus vinculaciones con Victoriano Huerta lo resuelve con una autolegitimación de revolucionario cabal: ilustra su trayectoria de lealtades con contrastantes polarizaciones de buenos-malos, revolucionarios-antirrevolucionarios, patrióticos-apátridas. Así, desde el huertismo hasta 1925, Elorduy señala sus pruebas con que limpia el ataque de García Naranjo y, simultáneamente, hace evocaciones de más detalles del pasado de su contrincante.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> ELORDUY, 1925a.

<sup>43</sup> GARCÍA NARANJO, 1925k.

<sup>44</sup> ELORDUY, 1925b.

La esperada respuesta nunca aparece: algo circunstancial ocurre en el camino: Nemesio García Naranjo es invitado a dar el discurso de inauguración de la Academia Nacional de Historia y Geografía. El acto se realiza en el Paraninfo de la Universidad Nacional y es presidido por el rector Alfonso Pruneda.<sup>45</sup> Tal evento mereció algunos comentarios. Uno es breve, anónimo y escondido en las páginas editoriales de *La Antorcha*:

Para inaugurar los trabajos de una Academia de Historia y Geografía se busca a un geógrafo o a un historiador; es decir, a un hombre que, como en los bautizos, sea de "buena mano". Y no puede tener buena mano quien antes de ser un hombre moral independiente las manchó de sangre.<sup>46</sup>

El otro, también breve, lo firma el diputado Víctor Lorandi<sup>47</sup> y aparece en la primera plana de *El Universal*; cito en extenso y respeto la sintaxis:

En los momentos mismos en que Macedo, representativo de la irremediable intelectualidad reaccionaria mexicana, hace burla de la revolución renunciando con sarcasmo a su cátedra de la escuela de Leyes, a la cual llegó llamado a mala hora por el señor Licenciado Aquiles Elorduy, que resulta por cierto cruelmente castigado por su ingenuidad, la Universidad Nacional, organismo gubernamental, inicia la reivindicación, a todas luces injusta, de uno de los más perversos políticos que haya actuado en nuestra patria durante los últimos tiempos. Me refiero a Nemesio García Naranjo que acaba de ser recibido y oído con santa unción, en el Paraninfo de la Universidad Nacional, en un acto público presidido por el Rector. Tengo la absoluta seguridad de que estos hechos, no obstante su gravedad, han pasado inadvertidos por usted, pues de otra manera no se explicaría la enérgica conducta seguida por el gobierno en el reciente

<sup>45</sup> GARCÍA NARANJO, 1925j.

<sup>46</sup> Anónimo, 1925d.

<sup>47</sup> Respecto a Víctor Lorandi no me ha sido posible encontrar ninguna información. El único dato que poseo es el que ofrece la breve nota introductoria a su carta, en la que se indica que es diputado por la xxxi Legislatura y miembro del "Bloque Radical" de la Cámara de Diputados. Cfr. LORANDI, 1925a.

caso del Lic. Pallares, escritor reaccionario que no tiene, ni con mucho, las responsabilidades enormes de García Naranjo. Cumpló pues con mi obligación de revolucionario dirigiéndome a usted en la forma más respetuosa, para que fije su atención en el trascendental acto consumado por el Rector de la Universidad Nacional, quien con su proceder parece aplaudir los recientes artículos de García Naranjo, escritos, ya no en *La Raza* y fuera de las fronteras patrias, sino en *El Universal*, el periódico tal vez más leído del país; y no en contra del joven revolucionario Narciso Bassols, sino en contra de la Revolución misma, dados los argumentos esgrimidos por el antiguo escritor de *El Debate* y ex-Ministro de Instrucción Pública en el bochornoso gobierno de Victoriano Huerta.<sup>48</sup>

Lo que sigue de la polémica es reiterativo. El diputado Lorandi escribe una carta en defensa de su "amigo" Manuel Gómez Morín; es una grosera agresión contra el "vejete" García Naranjo.<sup>49</sup> A su vez el licenciado Hilario Medina<sup>50</sup> hace públicas dos reflexiones sobre la polémica y el polemista; su análisis es ponderado, valorativo y explicativo de cir-

<sup>48</sup> LORANDI, 1925a. Esta nota va seguida de un comentario anónimo de *El Universal*, en cuyo último párrafo se lee: "Pretender la resurrección de la mordaza digna de tiempos inquisitoriales para impedir que los hombres hablen, implica ensayar un salto atrás indigno de nuestra época y de las reivindicaciones que tanta sangre y lucha ha costado. Ello equivaldría borrar los artículos de la Constitución que preconizan la libertad de conciencia, la libertad de pensamiento y la libertad de imprenta; artículos que los diputados firmantes de las cartas susodichas han protestado guardar y hacer guardar. Imponer, pues, el silencio a quienes no piensan como nosotros, a los que creen en principios distintos y aun opuestos, cerrando por la fuerza de la pasión y del odio unos labios mientras otros se abren constituiría una verdadera afrenta para la revolución".

<sup>49</sup> LORANDI, 1925b.

<sup>50</sup> Hilario Medina (1893-1964) estudió hasta la preparatoria en su natal León, Guanajuato. Mudado a la ciudad de México estudió abogacía en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Mientras cursaba sus estudios impartía la asignatura de historia en la Escuela Nacional Preparatoria. Fue parte del grupo de constitucionalistas del Congreso Constituyente de 1917 y, durante el gobierno de Carranza, subsecretario de Relaciones Exteriores. En la década de 1920 es parte de la planta de profesores de la Facultad de Derecho, donde impartía derecho constitucional. Su currículum político es muy extenso y variado, aunque de alguna manera siempre ligado a la Suprema Corte de Justicia, de la que llegó a ser su presidente.

cunstancias y posturas de los contendientes, pero no ofrecen nada nuevo.<sup>51</sup> Nemesio García Naranjo, para concluir la polémica, marca una disyuntiva y aventura una síntesis. Desde el título de uno de los dos artículos, “Adelantados y Atrasados”, se observa que los planteamientos son, una vez más, los mismos con que refutó a Narciso Bassols y a Manuel Gómez Morín.<sup>52</sup> El artículo final, “Los Indispensables”, condensa su ironía:

algunos se imaginan candorosamente que en los últimos años, todos los países, a excepción de México, han estado quietos y paralizados, o como se dió a entender en un discurso inaugural de cursos universitarios, que el Universo, no comenzó a vivir con el “Fiat lux” de que habla el Génesis, sino cuando el primero de diciembre último, el general Plutarco Elías Calles, se hizo cargo de la Presidencia de la República.<sup>53</sup>

Entre esta última fecha y el 4 de enero de 1926, Nemesio García Naranjo deja de involucrarse en polémicas políticas y culturales; sólo una excepción: su recepción, el 22 de julio de 1925, como miembro correspondiente en la Academia Mexicana de la Lengua, despertó protestas contra él y, de “rebote”, contra la Academia. En todos estos meses sus colaboraciones periodísticas son regulares, aunque ya no tan beligerantes ni tan irónicas. Su vida pública tampoco explica el desenlace de esta historia: el presidente Plutarco Elías Calles da un plazo de setenta y dos horas para que García Naranjo abandone el país. Sin embargo, durante este breve plazo, la orden es revocada por el mismo presidente. A cambio se instrumenta otra represalia: la guerra fría, el congelamiento profesional —dificultades para publicar y para conservar a sus clientes en el bufete jurídico donde trabajaba— y, sobre todo, la guerra de nervios. Paralelamente y de modo fortuito recibe la invitación para participar en el Congreso Hispanoamericano de Periodistas por celebrarse en abril en Nueva York. Esto lo

<sup>51</sup> MEDINA, 1925a y 1925b.

<sup>52</sup> GARCÍA NARANJO, 1925m.

<sup>53</sup> GARCÍA NARANJO, 1925n.

saca de su estado de nervios, del ostracismo obligado y del país. Pero el éxito obtenido en el congreso no compensa la noticia recibida por correo: se le prohibía, terminantemente, la entrada a México. No se aducían razones.<sup>54</sup> Así, Nemesio García Naranjo comienza un segundo destierro que concluirá a principios de 1934.

Hasta aquí el cuerpo de la polémica y la coda. Entre sus primeras y superficiales características se observa que ahora, a diferencia del preámbulo introductorio, los principales protagonistas pertenecen a la nueva generación, a la “revolucionaria”. Cabe subrayar que el llamado del presidente en el asunto de Eduardo Pallares, pronto se convierte en el mejor estímulo y la mayor protección para que los “revolucionarios” cerraran filas en torno a la disciplina y orientación señalada. Igualmente debe resaltarse la paulatina soledad y la obvia inmoción de García Naranjo: su llamado no tiene ninguna resonancia pues, su pleito, desde el principio, está signado con la derrota. Asimismo, puede observarse el proceso de la polémica: de la discusión —aparente— de ideas y concepciones, se deriva a las réplicas contra personas y acciones pasadas y presentes.

*Convocar a las legiones* es uno de los resultados de la polémica en cuanto se observa la conformación de los grupos contrincentes. Los que hacen la llamada de atención, los “reaccionarios”, son representantes de una opinión pública ilustrada, renuente y contraria a las propuestas económicas, políticas, sociales y culturales del gobierno. También son representantes de una clase social vinculada con los altos círculos económicos, políticos y sociales durante los gobiernos de Porfirio Díaz y de Victoriano Huerta. En suma, son aquellos hombres sobre los que cae toda la condena de una historia inmediata que con la revolución se había intentado desterrar.

Se aúnan análisis y observaciones que son más que meras

<sup>54</sup> Cfr. GARCÍA NARANJO, s/f, vol. IX. He buscado alguna información complementaria que permita cotejar la que ofrece el propio García Naranjo, pero el intento ha sido infructuoso. El polemista indica que Calles lo “ligó caprichosamente” a supuestas conjuras y conspiraciones de Adolfo de la Huerta.

opiniones. Por ejemplo, Eduardo Pallares es intransigente con las interpretaciones “socialistas” que el “nuevo pensamiento” hace de la Constitución de 1917; las considera estrechas de miras y derivadas del “pedantismo” de los nuevos “apóstoles del pensamiento humano”. En su cuestionamiento asoma su temor ante posibles luchas armadas y su incredulidad de las estrategias propuestas por el gobierno de Calles:

¿Hay derecho a ensayar nuevos sistemas económicos, sin contar con el consentimiento real y positivo del pueblo que va sufrir el ensayo?

¿Hay derecho a proclamar nuevas utopías sangrientas, empujar al pueblo en el sentido de la inconformidad, encender la chispa que dará lugar a una nueva conflagración?<sup>55</sup>

Esta concepción ilustra una visión “neoconservadora” que quisiera la Constitución de 1917 no como proyecto de organización social —en cuestiones como tierra, trabajo, religión—, sino como algo político en una acepción casi puramente teórica, desligada de una realización la práctica o, cuando más, volcada en ésta como si fuera algo semiornamental.<sup>56</sup> Asimismo, la duda respecto al “consentimiento real y positivo del pueblo” responde a otra cuestión: la Constitución de 1917 —consideraría Pallares—, no se elaboró atendiendo a las necesidades reales del pueblo mexicano, sino que es un producto esencialmente político de un solo hombre, Venustiano Carranza.

Junto a esta concepción se contraponen la práctica real de la justicia: Eduardo Pallares, en su sección jurídica de *El Universal*, pondera las actuaciones y resoluciones de jueces y tribunales en las que raramente encuentra a su juicio fallos del todo correctos; en sus veredictos siempre se apoya en la norma escrita de la ley.<sup>57</sup> En suma, sus impugnaciones a las prácticas políticas del gobierno las orienta hacia los hombres

<sup>55</sup> PALLARES, 1925d.

<sup>56</sup> Cfr. MEDINA, 1925a y 1925b.

<sup>57</sup> Cfr. PALLARES, 1925c. Debe aclararse que en el transcurso de los meses de primavera y verano de 1925, eran muy frecuentes las críticas a las deshonestas actuaciones de jueces y tribunales. Tan es así que ellas llegaron a trascender a la Cámara de Diputados. Cfr. *Diario de los Debates*, 1925.

que las realizan bajo la “doctrina revolucionaria”, de aquí que sea frecuente la referencia comparativa a la historia anterior a 1910, en la que encuentra más cualidades que defectos.

La actuación de Nemesio García Naranjo se desarrolla en forma simultánea a lo anterior. Desde principios de 1924 había retornado<sup>58</sup> al periodismo editorial de los cuestionamientos de la vida pública de la sociedad mexicana, pero las condiciones no eran las propicias como para generar polémica. Un ejemplo es el virulento y grosero artículo que pasa inadvertido, y en el que hace el mismo planteamiento que repetirá nueve meses más tarde:

La Revolución levantó a unos cuantos mozalbetes a las altas dignidades (o indignidades, para hablar más propiamente) del Ejército, la Curia y el Magisterio, y los dejó en la insolencia que siempre producen los éxitos fáciles e inmerecidos. Adolescentes, que en cualquier otro país se ocuparían todavía en completar su educación, sentaron en México plaza de generales, diplomáticos, legisladores, jueces y maestros universitarios. Y estos niños mimados de la fortuna, crecidos con su exaltación prematura, defendiendo su botín revolucionario, en nombre de su juventud, tildan de apollillados y caducos a todos aquellos que llevan algún tiempo de no alimentarse en el seno materno.<sup>59</sup>

<sup>58</sup> Esto en el sentido de que por espacio de un año se había retirado del periodismo. García Naranjo regresó a México a principios de 1924 y desde su llegada consideró prudente distanciarse del periodismo y atender más su profesión de abogado. Esto implicaba menos riesgos, ya que sabía que su pasado era un lastre que lo condenaba de por sí y todavía más porque la amnistía otorgada por Obregón era muy reciente, 1º de enero de 1924. Pero por insistencia del dueño de *El Universal* regresa al periodismo editorial, *Cfr.*: GARCÍA NARANJO, s/f, vol. IX y ELIZONDO MARTÍNEZ, 1963.

<sup>59</sup> GARCÍA NARANJO, 1924. Conviene recordar que García Naranjo corrió con similar suerte a la de los “mozalbetes” que critica. Su ingreso a la XXVI Legislatura se debió tanto a sus altos méritos personales, como, y esto hay que subrayarlo, a su trato personal con Antonio Aguinzóniz —senador que lo puso en contacto con Porfirio Díaz— y con Genaro García —Director del Museo Nacional de Arqueología e Historia que lo puso en contacto con Justo Sierra. Además, era tan joven como los que critica —contaba 27 y 28 años— y actuaba con la misma arrogancia del joven triunfador que sólo habla con sus iguales. *Cfr.*: GARCÍA NARANJO, s/f, vol. V y ELIZONDO MARTÍNEZ, 1963.

Entre este artículo y el penúltimo de la polémica se especifica la preocupación de García Naranjo, que es también la de sus amigos adelante citados, por saberse desplazado y hasta humillado: “su carácter de conductores y de guías” no tiene ningún valor de credulidad ni respeto para la “joven generación revolucionaria”. Para esta juventud, la de los “mozalbetes” que tanto critica, los miembros de la generación que encabeza el polemista, aquella que emigró durante las batallas, “el momento supremo”, carece del respaldo de una moral y una política puesta a prueba en el fragor de la lucha revolucionaria.<sup>60</sup> Esto hace comprensible un afán reivindicativo por parte de García Naranjo:

Así, pues, cuando alguien acusa a Moheno y a Lozano, a Esquivel Obregón y a Calero, a Bulnes y a Rabasa, a Gamboa y a Salado Álvarez, a Pereyra y a Carvajal, a Martínez Carrillo y a Maqueo Castellanos, a Vera Estañol y a Reyes, de representar un pensamiento petrificado en 1910, incurre involuntaria o inconscientemente en el más garrafal de los errores. Estos cerebros esclarecidos —y el mío muy humillantemente también—, volvieron a México gloriosamente transformados, con injertos beneméritos, listos a incrustarse en el ramaje de la cultura patria y determinar así nuevas y ricas floraciones.<sup>61</sup>

Pero tal afán reivindicativo no sólo es a favor de sus compa-

<sup>60</sup> Cfr. KEGEL, 1925.

<sup>61</sup> GARCÍA NARANJO, 1925m. Es conveniente ponderar este comentario. Las personas citadas se encuentran vinculadas al gobierno de Díaz, Huerta o ambos. Todos ellos, después de la derrota de Huerta, salieron de México por temor a las represalias que contra ellos se pudieran hacer. En sus respectivos exilios, cada uno por su cuenta, emprendieron diferentes tareas de estudio e investigación académica, o de reflexión crítica sobre los acontecimientos que ocurrían en el país. En cualquiera de los casos ninguno se mantuvo al margen. Aunque, también, debe subrayarse que todos emprendieron una campaña contra la revolución o sus caudillos, como lo hacía García Naranjo desde su *Revista Mexicana*, en la que llegaron a colaborar algunos de los citados. Asimismo y pese a la vanidad del comentario, García Naranjo trata de ser justo en el reconocimiento de que algunos de sus amigos efectivamente habían regresado con el propósito de hacer una labor favorable a México y, sobre todo, lo más alejada posible de la vida pública y política, como es el caso de José Ma. Lozano.

ñeros, sino, más aún, es a favor de una orientación cultural humanista y universal que, según observa en los nuevos planes educativos, vez a vez se reduce. La preocupación de García Naranjo es que “el criterio hermético de la Revolución vencedora” se imponga como una pesada plancha petrificante que cercene otras alternativas, como las que, con cierta vanidad, personalizan él mismo y sus amigos:

si ha sido fácil sustituir a los maestros dimitentes en la cátedra, resulta imposible reponerlos como índices severos de independencia y de libertad.<sup>62</sup>

En otras palabras: su objeción no la endereza contra la izquierda o el socialismo —que efectivamente le producen repulsión, sobre todo cuando evoca a Lenin y a Trotsky, “maestros en el manejo de las turbas”—, sino contra la barbarie consecuente a las cerrazones dogmáticas que en su defensa apelan a ortodoxias —la cancelación del pensamiento propio, original e imaginativo—, y contra los “nuevos intelectuales” que amparan su ignorancia con nombres, teorías y citas que difícilmente comprenden y, más difícilmente, logran hacer comprender, aunque siempre redundan a favor de lo “revolucionario”.<sup>63</sup> Nemesio García Naranjo en esto es intransigente tanto como sus enemigos.

Junto a lo anterior queda la más cara defensa de García Naranjo: la rectitud, la consecuencia y la lealtad final hacia sí mismo. En su respuesta a Aquiles Elorduy reprocha “olvidos” que se pretenden justificar con cambios de partidismo político. Sin embargo, este reproche se convierte en una violenta censura contra Enrique González Martínez: no cede ni desea entender que el poeta ataque el régimen de Porfirio Díaz, cuando antes fue uno de sus panegiristas. Peor aún,

<sup>62</sup> GARCÍA NARANJO, 1925n.

<sup>63</sup> Como ejemplo vale recordar una muestra de uno de los que participan en la polémica. Carlos Gutiérrez Cruz, en su libro *El brazo de Obregón* (1924), cambia el análisis riguroso y científico de la realidad, por la buena voluntad política. En su interpretación de la rebelión delahuertista encuentra el modo de justificar y celebrar materialista y dialécticamente la actuación política de Obregón. Simultáneamente encuentra, con premisas similares, la manera de elogiar a Plutarco Elías Calles.

considera el polemista, es que González Martínez en su trayectoria política siempre sea partidario del que está en el poder, así sean Madero, Huerta, Carranza u Obregón.<sup>64</sup> Y lo que le resulta del todo incomprensible e inaceptable es que la “joven generación” defienda al escritor en términos como:

Ninguna persona de recto juicio puede negar el derecho de este señor, como político, a cambiar de opiniones, y en el caso presente, debe loarse más bien que lo haya hecho en un sentido progresivo. . . ; hay que alabarle el cambio de su devoción antigua de la Matrona por el culto del martillo y la hoz de los proletarios universales.<sup>65</sup>

Ante estos cambios de creencias y filiaciones políticas, Nemesio García Naranjo responde con una integridad y una congruencia inusuales que si en mucho asombran, en más resultan cuestionantes a aquellas personalidades diestras en el trapezismo político tan usual en los “revolucionarios”.

Las posturas de Eduardo Pallares —legalista estricto y crítico mesurado— y de Nemesio García Naranjo —humanista generoso y polemista desahogado—, difieren en la forma, pero coinciden en el deseo de refutar los propósitos políticos de un gobierno que se manifiesta dictatorial y un Estado cuya identidad se base en el respeto a las garantías individuales; en la libertad de credos; en una real democracia donde las mayorías participan en la orientación y las decisiones gubernamentales; en garantías para la práctica de la libertad de expresión y para la libertad de empresa y comercio; y en que sean las minorías ilustradas las que realicen la administración gubernamental, con objeto de que las conductas se apeguen rigu-

<sup>64</sup> Aquí aludo a una breve polémica suscitada por un artículo de Luis G. Urbina, en que parafrasea y cita extensamente una conferencia dictada por el ministro Enrique González Martínez en Madrid. Esta reseña mereció comentarios de García Naranjo, Juan Sánchez Azcona y Miguel Alessio Robles. En defensa del “proceso político retrospectivo”, González Martínez envía una larga carta aclaratoria en que afirma no desconocer sus actos y aceptar las responsabilidades que de ellos resultaren. *Cfr.*: URBINA, 1925; GARCÍA NARANJO, 1925f; SÁNCHEZ AZCONA, 1925; ALESSIO ROBLES, 1925; y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 1925.

<sup>65</sup> *Anónimo*, 1925a.

rosamente a la letra de la ley, pues su criterio les permitiría discernir a favor de la justicia más equitativa.

Uno como legalista y el otro como humanista, ninguno tolera la alternativa de un caudillaje napoleónico en el que se pulverizan libertades a cambio de un régimen autoritario y despótico. Ambos, como muchos de sus cercanos amigos, observan como modelo de democracia la que se practica en Estados Unidos, donde consideran que el poder total de una nación no se entrega a un hombre para que lo ejerza a su arbitrio. Por último los dos pugnan para que la “doctrina revolucionaria” y el “pensamiento nuevo” se ponderen con justeza, en su dimensión histórica de la cultura universal, y no sólo como una “ideología” exigida como requisito para “matricularse” en el bando de los triunfadores.

Se podría decir, dentro de una perspectiva más amplia, que los llamados de Nemesio García Naranjo y las impugnaciones y defensas de Eduardo Pallares —como voceros representantes del grupo citado—, responden a un doble propósito: el menor, a favor de sí mismos para limpiar las estigmas políticas de un pasado que tanto les entorpece y, el mayor, pugnar a favor de la sociedad civil para que se organice y vele por sus propios intereses —espirituales y materiales. En suma, es una convocatoria para integrar un frente común que pueda impugnar y contrarrestar una fuerza gubernamental que todo abarca y domina ante una sociedad inerte e inerme. Sin embargo, las dos decisiones de Calles, el cese de un trabajador no revolucionario al servicio del gobierno y la expulsión del país de un libre pensador contrario al régimen, son suficientes y finales para hacer fracasar los dos propósitos. Así, el estigma se incrusta más en su modalidad de “reaccionario”, y la supuesta sociedad civil se atomiza todavía más ante la amenaza imperante.

En dirección contraria a la “reacción”, los “revolucionarios” que se identifican en el transcurso de la polémica, pronto hacen manifiesta su lealtad correligionaria: su opinión es coro de la voz solista de Plutarco Elías Calles. Hay un proceso acumulativo y fácilmente observable. El comentario sobre los “simuladores revolucionarios”, la reseña crítica a la conferencia “La Revolución en el Derecho” y el cuestionamiento

de la orientación de los estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia conducen a un triple resultado: se rinde tributo a la revolución, se proclama su triunfo absoluto y se emprenden sobre camino seguro las tareas cuyos métodos y objetivos ya han sido aprobados por el Ejecutivo Federal. En otras palabras, la fracasada convocatoria que nace del "pesimismo" "reaccionario", resulta exitosa ante el grosor de la legión que "optimista" y "revolucionariamente" intenta para México la mejor de las utopías.

En el trayecto de la polémica la "joven generación revolucionaria" es reiterativa en el propósito de que se cuestionen "contenidos ideológicos" y no actuaciones de personas. Tal demanda obedece al deseo de valorar contrastadamente el fondo y los principios que guían sus acciones. Es la búsqueda de una réplica que permita legitimar una concepción teórica aplicable en una práctica política. Sin embargo, este propósito es contradictorio: se aspira a la discusión de "contenidos", más no se somete a cuestión quienes son los representantes y portadores de la bandera revolucionaria; en esto no hay reclamos, la "joven generación" es, irrefutablemente, "revolucionaria". Por ello quienes replican son cautos: la discusión de contenidos implicaría definiciones que llevarían a cerrazones y pronunciamientos, y conduciría la polémica a lo meramente conceptual, cuando lo que más les atañe son los hombres que ejecutan la ley, orientan la cultura y rigen al país.

Asimismo, pese a la insistencia, los pronunciamientos conceptuales de los "revolucionarios" son relativamente pocos y no siempre puntuales de su "ideología". Narciso Bassols es quien mejor y más completamente integra concepciones y tareas para el "pensamiento nuevo". Bassols, en su conferencia propone un doble eje conductor para la "política revolucionaria": el Derecho es la "teoría de la organización de la convivencia social" "en las relaciones diarias", y la Economía es la base sobre la que se sustenta el "Estado democrático moderno": "El Estado necesita pasar de organismo político a entidad económica". Con este principio considera que se podría emprender la reordenación de la realidad inmediata, para lograr como objetivo el equilibrio político o a través de los sustentos legislativo y hacendario.

Sin embargo, en la “mentalidad revolucionaria” propuesta por Bassols hay una ausencia: su definición de democracia es limitada, pues la concibe como algo que se irradiará a todos los otros enunciados que anota en su conferencia, pero sobre todo al de los “procedimientos electorales”, donde la participación real del pueblo a través de sus representantes no se contempla como parte actora de las decisiones gubernamentales, sino como parte receptora de unas decisiones tomadas en abstracto. Esto deriva a una concepción en la que las mayorías desprotegidas son objeto de las acciones de una política, más no un elemento causal y participante. Ante tales características, la propuesta de democracia que hace Bassols se asemeja a una práctica de democracia dirigida, como la piensa y practica Calles.<sup>66</sup>

Junto a estas puntualizaciones para una “ideología revolucionaria”, los otros polemistas del mismo bando optan por rechazos y autoproclamas. Por ejemplo, Manuel Gómez Morín dice del grupo de amigos de García Naranjo: “pocos jóvenes los conocieron y ninguno se acordaba de ellos. Nada nos dieron. Ni una idea. Ni un ejemplo”. A cambio indica quiénes le influyen y orientan culturalmente, pero, subraya, en cuestiones políticas se forjan prácticamente solos.<sup>67</sup> Y quien mejor sintetiza una creencia, un entusiasmo y hasta un fervor muy de la época es Daniel Cosío Villegas:

porque el triunfo de la Revolución quiso confiarse a políticos y militares, y porque éstos jamás podrán realizar la parte esencial de un movimiento social, la Revolución no podía triunfar. Para que un movimiento social de esta naturaleza triunfe, se necesita el nacimiento de una ideología, de una nueva mentalidad, de un nuevo punto de vista para pensar y sentir las cosas. En el lenguaje de Ortega y Gasset diríamos que la Revolución no puede triunfar si no cambia la sensibilidad vital, si no surge una nueva generación. Esta generación somos nosotros y por eso afirmamos que nosotros somos la Revolución.<sup>68</sup>

<sup>66</sup> *Cfr.*: BASSOLS, 1964; AI CAMP, 1981, pp. 171-174, PALACIOS, 1969 y 1973.

<sup>67</sup> GÓMEZ MORÍN, 1925a.

<sup>68</sup> COSÍO VILLEGAS, 1925.

De aquí se desprenden dos cuestiones principales. El “contenido ideológico” del pensamiento de quienes hicieron y triunfaron en la revolución —“políticos y militares” como indica Cosío Villegas—, es fundamentalmente el resultado de una improvisación política surgida a partir de una práctica y de un poner a prueba, por ensayo y error, más intuiciones que reflexiones en torno a un asunto de carácter social o económico. Esto significa que lo “revolucionario” en esa etapa es un salir al paso, un atajar y no una previsión a futuro que se adelante a los acontecimientos. Pero la vigencia de esta etapa la cancela la “joven generación revolucionaria”, que efectivamente posee una nueva manera “para pensar y sentir las cosas”. Aunque, no obstante sus obras hechas, el “pensamiento revolucionario” aún no existe como sistema de pensamiento en el sentido de concepción articulada y definida de ideas explícitas, sí existe como una pragmática emprendedora y contingente de proyectos y acciones que se intentan ajustar al principio “revolucionario” todavía no consolidado.<sup>69</sup>

Estas dos cuestiones dejan al descubierto la convivencia de dos generaciones. Una, de los “políticos y militares” que a caballo aprenden de política, administración y a defender su vida y su lugar en la contienda, es la que asume las decisiones en el ejercicio del poder. Otra, la de jóvenes estudiantes que sedentariamente aprenden de política y administración a través de libros y de la observación crítica de la realidad inmediata, es la que aporta la “nueva ideología” y “mentalidad” para estructurar programas y planes de acción. Así, ambas generaciones se suman en un interés común, México. Pero, así también, éstos ni se amalgaman ni se funden como unidad, debido a que sus maneras para poderar los problemas y para emprender las tareas que exige la realidad difieren en principios y en propósitos.<sup>70</sup> Los de a caballo dan

<sup>69</sup> Enrique Krauze, en la biografía colectiva de la generación de 1915, destaca las realizaciones, proyectos y características de las múltiples obras y acciones en las que se vieron activamente envueltos. La diferencia que marca entre Los Ateneístas y Los Sabios, “cambiaron la pluma por la pala”, es espléndidamente ilustrativa de la voluntad emprendedora que tenían en su afán por reconstruir a México. KRAUZE, 1976.

<sup>70</sup> Un ejemplo: hacia 1926 comenzó a operar el Banco Nacional de

prioridad a su vida y a su lugar en la contienda. Los sedentarios privilegian el estudio y la reflexión crítica como fundamento de cualquier programa que se emprenda en favor de intereses colectivos.

Tan es así que la “joven generación revolucioaria”, en su mayoría graduados entre 1919 y 1920 de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, integra el grupo más nutrido y compacto de profesores que imparten clases a las generaciones, 1925-1926 y 1928-1929 de abogados en formación académica (y con gran futuro político). Este hecho, aparte de las obras para el gobierno en las que participan individualmente, conforma una dinámica de actividad pública y reflexión política inusuales, pues tanto los maestros como los alumnos participan intensamente en cuestiones vinculadas con el gobierno y con su propio porvenir dentro de la administración y la educación.<sup>71</sup> Sin embargo, y pese a los intereses personales de cada uno, esta “joven generación” y la que está formándose, crecen bajo la consigna de “lealtad” a un principio tan abstracto como el “revolucionario”. El presidente hace el *dictum*:

La obligación fundamental que tiene el Ejecutivo Federal de velar por el imperio absoluto y el estricto cumplimiento de nuestras leyes, que consagran la consolidación de los postulados revolucionarios, reclama como una medida de urgente necesidad, que los enemigos de las instituciones y nuestra Carta Magna, no fortalezcan ni encubran sus actividades de constante oposición y de obstrucción sistemática al programa de la Revolución, con cargos o comisiones del propio Gobierno [*sic*], aceptados y desempeñados deslealmente.<sup>72</sup>

---

Crédito Agrícola, creado por Manuel Gómez Morín para beneficio de los agricultores. En 1926 y 1927 logra, además de poco más de un millón de pesos de utilidad, organizar sociedades locales y contrarrestar el poder de los acaparadores. Sin embargo, pronto va a la ruina por los “préstamos a favor” concedidos a clientes como los generales Obregón y Amaro o el ingeniero Luis L. León, entre otros. “Con las múltiples operaciones de esta naturaleza, se violaban claramente el espíritu y la letra de la ley —señala Gómez Morín—, tanto que en lo referente a las preferencias como a las garantías”. KRAUZE, 1976, pp. 240-241.

<sup>71</sup> Cfr.: AI CAMP, 1983.

<sup>72</sup> ELÍAS CALLES, 1925.

Esta exigencia repercute con un doble efecto: indica el contenido de la política y demarca el continente de quienes la practiquen. El llamado de Calles es, como se dice popularmente, un “tirar línea”. Lo cual significa que hay un orden a respetar y una dirección de sentido a seguir. La “línea” es la obligación para apegarse a una continuidad que, en la medida de ser respetada, puede convertirse en la interpretación fiel, mejor aún, “verdadera” de la revolución.<sup>73</sup> Se podría decir que la indicación de Plutarco Elías Calles es la búsqueda de una concordancia y coordinación de elementos disímbolos que puedan integrar y fortalecer el “pensamiento revolucionario” y, consecuentemente, la estructura del gobierno. Simultáneamente se puede observar que si los “postulados de la revolución” son abstracciones casi inefables, un efecto práctico de la polémica es el que redundará en la multiplicidad de concepciones para un solo principio. Este resultado enriquece generosamente al “pensamiento revolucionario”, pues él mismo autoriza la reflexión filosófica de orientación católica —Ortega y Gasset—, y la actuación política de orientación materialista —Lenin y Trotsky—. Esto es, la “amalgama” que propone Aquiles Elorduy para el plan de estudios y la planta de profesores en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, tiene su equivalente dentro del ámbito de la administración gubernamental y de la interpretación política: hay convivencia de generaciones y de modos de concebir y hacer una praxis. En otras palabras, la variedad de interpretaciones de la revolución es la que hace que la “ideología revolucionaria” sea a la vez flexible y rígida y, también, hace que ésta se convierta en una concepción autocrática favorable a ella misma, como al presidente que la encabeza.<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Jaime Moreno Villarreal analiza las características del discurso de la crítica literaria mexicana contemporánea. Aunque sus observaciones atienden fundamentalmente cuestiones literarias, sus consideraciones e interpretaciones pueden ser retomadas en función del discurso político. Es en este sentido que aquí empleo algunas de sus conclusiones. MORENO VILLARREAL, 1971.

<sup>74</sup> “Autocracia es un término abstracto, que no siempre es usado en modo unívoco. El significado más completo de la palabra parece ser el de cualquier forma de *maximun* de absolutismo, en la dirección de la persona-

Otro efecto también práctico se observa en la significativa expresión acuñada por Calles: la "familia revolucionaria". Cerrar filas y convocar a las legiones son dos pasos de un mismo modo de andar: el presidente "reclama" por "necesidad" que los revolucionarios velen por el bien de la revolución, como lo hace el diputado Víctor Lorandi. Pero es mejor ejemplo la defensa que los estudiantes de derecho hacen de sí mismos como si lo hicieran de la propia revolución.<sup>75</sup> Tal efecto conduce a la integración de correligionarios dentro de un círculo doblemente estrecho e interactuante: el de los que asesoran y proyectan programas para el gobierno, y el de los que toman las decisiones a nombre de él para ejecutarlos. Entre unos y otros hay movilidad y desplazamientos, pero ello no implica transformación en la sustancia.<sup>76</sup> Así, ambos efectos derivan en una unidad de contenido y continente en el que se da la reproducción y acumulación cíclica del "pensamiento" y de los "logros" "revolucionarios".

En medio de esta compleja trama se entretrejen otros aspectos que permanecen escondidos a lo largo de la polémica y que, de alguna manera, operan como una substancia cohesionadora de propósitos subyacentes. En el *dictum* del presidente Calles asoman tres prioridades: la educación debe abocarse y ceñirse a los intereses de la revolución; el "Gobierno es el "imperio absoluto" y como tal debe asumirse; y la Nación debe ser fuente generadora de una creencia casi religiosa que rijan todos los pensamientos y acciones de sus habitantes.

Aunque sin precisar, las aclaraciones de Aquiles Elorduy respecto a los planes de estudios y la planta de profesores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, son ilustrativas de los

---

lización del poder. Una autocracia es siempre un gobierno absoluto, en el sentido que detenta un poder ilimitado sobre los súbditos. Pero, además de eso, la autocracia comporta que el jefe de gobierno sea de hecho independiente, no sólo de los súbditos, sino también de los otros gobernantes, que le están por eso rígidamente subordinados". *Diccionario de Política*, 1982, vol. 1, pp. 557-558.

<sup>75</sup> Además, según su declaración, hay un argumento obvio en esta defensa de la revolución: el riesgo del estigma de "reaccionarios" se debía exorcisar pronto y tajantemente. *Cfr. Los estudiantes*, 1925.

<sup>76</sup> MORENO VILLARREAL, 1971.

programas emprendidos para la reestructuración de la educación en México hacia 1925, iniciada anteriormente.<sup>77</sup> Entre los objetivos se pretende proporcionar al alumno una preparación educativa en que se privilegian tanto las cuestiones nacionales —en las áreas de política, economía, sociología, historia, derecho y otras “materias que daban un considerable énfasis a las nuevas ideas y a las nuevas instituciones que se habían creado a partir de 1915”—,<sup>78</sup> como las cuestiones del saber universal —literatura, derecho romano, historia de las doctrinas filosóficas y políticas, lenguas, geografía, etcétera.<sup>79</sup> Esta “amalgama” pretende conformar en el estudiante una visión más amplia y crítica de la realidad mexicana,<sup>80</sup> en la que la revolución tiene un lugar preponderante —para los maestros más jóvenes y lo contrario para los más viejos—, mientras el porfiriismo es una de las etapas más sombrías del país —en proporción inversa a la citada.<sup>81</sup> En toda esta conformación lo nacional es lo que más se subraya.

Este proceso educativo se complementa con una formación política activa, pues la participación de los alumnos en asociaciones, publicaciones, misiones educativas estudiantiles y congresos nacionales e internacionales de la juventud y de estudiantes se convierten en un magnífico escenario para foguearse y poner a prueba sus dotes de conductores y de administradores de grupos.<sup>82</sup> Por esto no es exagerado suponer que los maestros también deben exhibir sus respectivas habilidades, como lo permite una polémica con un enemigo beligerante, localizado y prestigiado aunque descalificado. Por ello y en conjunto, la educación del universitario —en renglón

<sup>77</sup> En las direcciones del Lic. Alejandro Quijano (1920-1922) y del Lic. Manuel Gómez Morín, se llevaron a cabo reformas en los planes de estudio, planta de profesores, organización académica y hasta de régimen administrativo de tipo de estudios: pasa de ser Escuela Nacional de Jurisprudencia a Facultad de Derecho.

<sup>78</sup> AI CAMP, 1981.

<sup>79</sup> MENDIETA Y NÚÑEZ, *s/f*.

<sup>80</sup> *Vid.* KRAUZE, 1980, pp. 47-49.

<sup>81</sup> Por ejemplo, la enseñanza de la historia entre 1917 y 1940 muestra enormes transformaciones en sus perspectivas, valoraciones e interpretaciones de los hechos. *Cfr.* VÁZQUEZ, 1979.

<sup>82</sup> *Cfr.* MENDIETA Y NÚÑEZ, *s/f*; AI CAMP, 1983.

inmediato la del preparatoriano—, cumple la doble función de ser informativa en cuestiones teóricas y formativa en cuestiones prácticas.

La segunda prioridad, “imperio absoluto” del “Gobierno”, remite a cuatro hechos. Primero, a lo ya reiterativo: el Ejecutivo Federal es la autoridad final que dirime cuestiones públicas de interés nacional, amén de ordenarlas y orientarlas; subraya que la autoridad máxima del país recae sobre el presidente constitucional, Plutarco Elías Calles, y no sobre la sombra del caudillo que lo acompaña, Álvaro Obregón.<sup>83</sup> Segundo, el “Gobierno” no es un ámbito restringido a la sola administración pública, sino, como “imperio absoluto”, extiende su radio de influencia hacia otros órdenes aparentemente alejados, como es la vida académica. Tercero, se exige una diferenciación: aunque todos los habitantes son parte del “imperio”, sólo pocos pertenecen al “Gobierno”. Cuarto, remite una precisión: llegar a ser del “Gobierno” es la aspiración de algunos pobladores del “imperio”.<sup>84</sup> Como prioridad, entonces, el llamado del general Calles se hace puntual: el “Gobierno” impone un orden y señala un proceso para que de entre los moradores del “imperio”, los apegados a la “doctrina” “revolucionaria” puedan, en un futuro, ser parte de aquél.<sup>85</sup>

La tercera prioridad, con viejo y largo camino recorrido,<sup>86</sup> cobra mayor importancia en los primeros meses de gobierno del presidente Plutarco Elías Calles debido al estado de exa-

<sup>83</sup> Como se sugiere en García Naranjo, 1925b.

<sup>84</sup> *Cfr.* CASTAÑÓN, 1983.

<sup>85</sup> *Cfr.* Al CAMP, 1981 y 1983.

<sup>86</sup> La historia del nacionalismo mexicano puede rastrearse a lo largo de centurias. Aquí conviene resaltar un hecho: en los años de crisis, inestabilidad y proceso de cambio o consolidación política, el nacionalismo se acentúa como conciencia cohesionadora, reflexiva y como sentimiento emprendedor. En el periodo de la República Restaurada Ignacio Manuel Altamirano encabeza una cruzada nacionalista a través de la educación y las cuestiones artístico-culturales. En el inicio de la reestructuración revolucionaria del país, en el gobierno de Obregón, José Vasconcelos emprende una extensa campaña educativa y cultural en la que el nacionalismo es altamente privilegiado. *Cfr.*: ROBINSON KRANAC, 1972; TURNER, 1971; BERLIN, 1983.

cerbación en la conciencia nacional.<sup>87</sup> La preocupación por hacer —en el sentido de una pragmática—, la “ideología revolucionaria”, es equivalente a la de hacer el “nacionalismo revolucionario”. En el contexto de las anteriores prioridades, el “nacionalismo revolucionario” aparece a la vez como causa y como efecto: responde a la necesidad de identidad y pertenencia con y a un grupo en el que se tienen ascendencia, lenguaje y preocupaciones en común; hay homogeneidad en una historia pasada, presente y hasta futura.<sup>88</sup> Simultáneamente, como estado mental o de conciencia —no como sentimiento—, el nacionalismo aparece como fuerza y como arma. Lo primero, porque la convicción en la identidad y pertenencia demarcan las extensiones de grupo y territorio, y redundan en favor de una unidad solidaria en el que se hacen propios los propósitos, las creencias y los medios. Lo segundo, como arma, porque ante adversidades que entorpezcan la realización de las metas supremas, que son las que hacen la vida, dictan los fines y crean la historia de lo que ella es, no se limitarán las respuestas para eliminarlas. En otras palabras: el individuo está en función de la nación y todas sus creencias y actos deberá orientarlos hacia ella, pero sujetos a las normas del grupo de mayor ascendencia.<sup>89</sup>

*Un castigo ejemplar* es otro de los resultados de la polémica. Con un significado y una repercusión insospechada Plutarco Elías Calles toma una decisión que corresponde al maestro normalista y no a la del general. Una decisión del general Calles podría ser, por ejemplo, la tomada en 1927 en los asuntos de los generales Arnulfo Gómez y Francisco Serrano. Permítase una ilustración ingenua y burda. El presidente, como educador, regaña al alumno Pallares por no saber la lección; lo sienta aparte y le pone orejas de burro. Pero al alumno García Naranjo, quien no sólo no sabe la lección, sino que a pesar del castigo a su amigo sigue alborotando a los compañeros de clase, le impone una pena más drástica y también ejemplar: lo expulsa del salón de clase.

<sup>87</sup> Cfr. DÍAZ ARCINIEGA, 1983.

<sup>88</sup> Cfr. AL CAMP, 1981.

<sup>89</sup> BERLIN, 1983.

Aunque la ilustración es burda, su vínculo con los sucesos es estrecho. Toda la polémica se ciñe a una discusión fundamental: las características del “pensamiento revolucionario”, los programas de estudios y los profesores que los desarrollarán para obtener como única meta la “ideología revolucionaria”. Eduardo Pallares y Nemesio García Naranjo no cuestionan principios rectores, sino acciones y conductas consecuentes a aquéllos. Narciso Bassols, Aquiles Elorduy, Manuel Gómez Morín y Daniel Cosío Villegas proponen y defienden tanto un modo de abordar la realidad y un plan de estudios, como una conducta política y una solidaridad generacional que puede estar acorde con su propio tiempo.<sup>90</sup> Unos y otros antagonistas coinciden en el vértice argumentativo de la defensa y el ataque de las cuestiones culturales<sup>91</sup> dentro de la abarcadora dimensión de Proyecto Cultural para México. Simultáneamente, ni unos ni otros tienen en claro qué es lo que la revolución, sus gobernantes e instituciones proponen para el país en el renglón cultural.<sup>92</sup> Sin embargo, ambos bandos protagónicos pugnan por la suya propia como mejor alternativa,<sup>93</sup> e impugnan la contraria como deficitaria o caduca.

<sup>90</sup> Curioso destino de estos cuatro polemistas. Poco tiempo después del enfrentamiento comenzaron a radicalizar sus creencias y prácticas políticas. Cada uno tomó su propia dirección y desarrolló su personal manera de cuestionar al gobierno, a la revolución y a las instituciones y prácticas administrativas de aquí derivadas.

<sup>91</sup> La cosa política se impugna y arguye más como concepto que como práctica, aunque, paradójicamente, más se presenta como *praxis* que como teoría.

<sup>92</sup> PUIG CASASURANC, 1925.

<sup>93</sup> Nemesio García Naranjo, como ministro de Instrucción Pública, propuso la renovación sustancial de los planes de estudio de la enseñanza primaria y media. Su propuesta educativa, fundamentalmente cualitativa, pretende que el alumno adquiriera una formación más creativa y humanista, y no que sea una acumulación de datos como se acostumbraba en el positivismo todavía vigente. En sus planteamientos asoma la influencia del humanismo idealista de Henri Bergson. A su vez en sus respectivos periodos como directores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia o Facultad de Derecho, Gómez Morín, Elorduy y Bassols realizan transformaciones considerables dentro de ella; el primero es más innovador, el segundo es más consolidador de programas, y el tercero es mucho más renovador en dirección a sus convicciones sociales. *Cfr.*: MEYER, 1983, pp.

Ante esto el regaño y expulsión que ejecuta el maestro Calles es crucial, pues aunque no define el proyecto, sí señala el orden y la dirección del sentido en que debe buscarse la posible alternativa para crear lo que bien podría ser una "cultura revolucionaria".

En esta misma línea hay un segundo efecto. Ante la decisión del maestro Plutarco Elías Calles contra la alternativa cultural independiente y marginal propuesta por Pallares y García Naranjo, se descubre una ponderación intransigente y rotunda: no se admite ningún tipo de propuesta, cualquiera que sea su índole, si no se hace a través de los canales oficiales y establecidos; sólo tiene cabida y reconocimiento aquello que provenga del "Gobierno" o de algunos de los elegidos del "imperio". Sin embargo, tal valoración no es una simple cancelación tajante y arbitraria, aunque así se manifiesta, sino que se realiza dentro de un proceso con el que la paulatina descalificación del adversario vacía de sentido su proyecto alternativo. En una forma inversa la autoridad oficial, el "Gobierno", obtiene para sí tanto el triunfo por imponer el poder de su mando, como la posibilidad de retomar un proyecto alternativo ajeno haciéndolo propio.<sup>94</sup> A esto se suma, para retornar al ejemplo citado, que los dos castigos tienen su mejor recompensa cuando logran que el resto de los alumnos guarden el orden, aprendan la lección y repitan la enseñanza.

---

180-182; GARCÍA NARANJO, *s/f*, vol. VII, pp. 177-220; MENDIETA Y NÚÑEZ, *s/f*; BRITTON, 1976.

<sup>94</sup> Un ejemplo notorio es la trayectoria artística y política de la generación de Contemporáneos. En 1925 la polémica literaria se endereza en contra de ellos, los "afeminados" "poetas burgueses"; tanto se les ataca que Gutiérrez Cruz propone que los envíen a las islas Marías. Hacia 1932 se instrumenta otro proceso: se les acusa de "antinacionalistas", "reaccionarios" y hasta de atentar contra la moral. Sin embargo, algunos de sus miembros comenzaron a ser admitidos y premiados por el mismo gobierno, previa mediatización. A tal grado es el giro, que en 1982 las viejas persecuciones se olvidaron en el homenaje nacional a los Contemporáneos, pues se aplaudió el lugar común de los héroes de la nueva hagiografía cultural mexicana. Sin embargo, en el fondo, ni se admite, ni reconoce, ni retoma lo beligerante, disidente y transformador del espíritu que los animaba como individuos y como grupo; esto sigue proscrito.

Junto a estos aspectos la polémica en sí misma parece salirse de su propia proporción. Sin embargo, lo que parece estar afuera de ella resulta ser lo de mayor arraigo. Este es el caso del avisoramiento de García Naranjo que no desarrolla articuladamente, pero que en forma incisiva presenta una y otra vez en sus cuestionamientos del “pensamiento revolucionario”. Primero en el cese de Eduardo Pallares y después en los motivos de la renuncia de Miguel Macedo, apunta su preocupación en torno al dominio de la visión oficial no sólo en la educación, sino en la interpretación de la realidad y de la historia, en la elaboración de la cultura y hasta en la vida como tal:

Todos los empleados oficiales deben llevar la misma marca, todos los espíritus deben vestir la misma librea.<sup>95</sup>

Más aún, su preocupación mira hacia un futuro, pues el proceso de adoctrinamiento tal como se presenta, se inicia impositivamente, primero, en los maestros y, después, en los alumnos:

se mostró a los nuevos profesores el pretendido nuevo credo, como el domador de un circo, puede mostrar a una fiera el arco en llamas por el que habrá de saltar.<sup>96</sup>

Tanta insistencia emana por la intuición de un peligro: Nemesio García Naranjo lucha contra un proceso cuyo resultado cristalice en el predominio del “Gobierno” como una forma de control y dirección hegemónica.

Esta alarma se justifica por la improvisación y fuerza que observa en las argumentaciones de los polemistas contrincantes. Por un lado es notoria la inconsistencia en los objetivos y procedimientos que se presuponen como estructurados y articulados para un proyecto cultural para México, a partir de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; se exhiben retazos y zurcidos educativos y culturales que se intentan amalgamar con la buena voluntad. Por otro lado resulta hasta indignan-

<sup>95</sup> GARCÍA NARANJO, 1925c.

<sup>96</sup> GARCÍA NARANJO, 1925i.

te que representantes públicos, como el diputado Víctor Lorandi, sustituyan la más elemental noción de la sintaxis, ni pensar en la calidad de la argumentación, por el poder y la violencia. Esto es, se impone un orden, una disciplina, un "credo" y una "doctrina" en la que importan los fines, no los medios; García Naranjo pondera ambas cuestiones en sus resultados a mediano y largo plazos: la educación se reemplazará por la doctrina y el criterio propio se suplantarán por la correcta repetición de la enseñanza; sobre esto reinará el orden y el paulatino empobrecimiento cultural: se impondrá la mediocridad, pero con el reconocimiento oficial.<sup>97</sup>

Sin embargo, es pertinente aclarar que el propósito cultural del "Gobierno" no pretende circunscribirse a lo meramente escolar. La pretensión de Plutarco Elías Calles es hacer del "pensamiento revolucionario" una práctica hegemónica en el sentido de proceso social total, y no sólo como un dominio estrictamente político. Esta aspiración, por tal motivo, explica que la cosa revolucionaria se instruya como una multiplicidad de conceptos, y aclara que se emprenda la reconstrucción de la República sin un proyecto específico, sobre todo en el ámbito cultural y educativo. Asimismo, justifica la cancelación de propuestas alternativas marginales y ajenas al propio gobierno, y permite entender el énfasis en criterios "revolucionarios" que se conviertan en ejes rectores de la sociedad. Calles, lo que sí tiene claro, es la necesidad de crear un sistema de ideas y creencias integradas a un proceso social vivo, cuya organización se rija por significados y valores específicos y dominantes en cuyo centro se localice la revolución como fuen-

<sup>97</sup> Un ejemplo riesgoso es la novela de la Revolución Mexicana. Desde su "descubrimiento" ocurrido en estos meses de 1925, se convierte en un cliché en el que más cuenta el inventario cuantitativo de los lugares comunes estereotipados, que la reconsideración íntima, humana y personal de cuestiones cualitativas. Un ejemplo es Gregorio López y Fuentes, quien con su novela *El Indio* (1935) obtiene el Premio Nacional de Literatura del mismo año. Esta premiación de hecho, no se hace al artista perseverante y renovador, sino al escriba atento que sabe interpretar las demandas demagógicas del discurso político vigente. La magnitud de su éxito es similar a la de su olvido: su valor actual es anecdótico o de documento histórico, pues tomarlo como valor artístico implica una dudosa voluntad. Y como López y Fuentes hay otros más que forman legión.

te única de energía. Más aún, el presidente actúa como maestro en la decisión de la polémica con objeto de marcar un prurito: la línea política de su dictado, perpetra una forma de pensar y de actuar, que se aspira a perpetuar como una tradición que se reproduzca en un mismo ámbito y una misma dirección.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

*At* *La Antorcha*  
*U* *El Universal*

##### AI CAMP, Roderic

- 1981 *La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en México*, México, Fondo de Cultura Económica.  
 1983 *Los líderes políticos en México. Su educación y reclutamiento*, México, Fondo de Cultura Económica.

##### ALESSIO ROBLES, Vito

- 1925 “¡Enmudeced, Hombres de la Revolución!”, *U*, 2 de mayo.

##### Anónimo

- 1925a “Notas editoriales”, “González Martínez o el derecho a rectificarse”, *At* núm. 32, 9 de mayo.  
 1925b “Se pretende coartar la Libertad de Pensamiento y la Libertad de Imprenta”, *U*, 21 de mayo.  
 1925c “Notas editoriales”, *At* núm. 34, 23 de mayo.  
 1925d “Notas editoriales”, *At* núm. 35, 30 de mayo.

##### BASSOLS, Narciso

- 1925a “La Revolución en el Derecho”, en *Boletín de la Universidad Nacional*, II, 3 y 4 (abril y mayo). También en *At*, núm. 30, 25 de abril. Recogido en Bassols, 1964.  
 1925b “El Pensamiento de la Gente Nueva”, *U*, 8 de mayo.  
 1925c “Mis Insultos”, *U*, 11 de mayo.  
 1964 *Obras*, introd. “El hombre y el político” por Jesús Silva Herzog, México, Fondo de Cultura Económica.

BERLIN, Isaiah

- 1983 "Nacionalismo: pasado olvidado y poder presente", en *Contra la corriente*, trad. Hero Rodríguez Toro, México, Fondo de Cultura Económica.

BRITTON, John A.

- 1976 *Educación y radicalismo en México. Los años de Bassols*, México (SepSetentas, 287).

CASTAÑÓN, Adolfo

- 1983 *Cheque y carnaval*, México, UAM-Iztapalapa.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

- 1925 "La riqueza de México", *At* núm. 35, 30 de mayo.  
1925 *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, xxxi Legislatura vol. 1, núms. 57-58 (mayo-agosto).

DÍAZ ARCINIEGA, Víctor

- 1983 "Nacionalismo y Modernidad (reconsideraciones a una polémica, 1925)", *Revista A* (UAM-Azc.), IV núm. 10 (septiembre-diciembre).

*Diccionario de Política*

- 1982 *Diccionario de Política*, dirigido por Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, redactor Gianfranco Pasquino, redactores en la ed. en español José Aricó y Jorge Tula, México, Siglo XXI.

*Diccionario Porrúa*

- 1964 *Diccionario Porrúa de Historia y Geografía*, México, Editorial Porrúa.

[ELÍAS CALLES Plutarco]

- 1924a "Los problemas que procurará resolver el general Calles", *U*, 1º de diciembre.  
1924b "La dignidad nacional como base de convivencia de México con los demás pueblos de la tierra", *U*, 5 de diciembre.  
1925 "Contesta el Ejecutivo a los estudiantes", *U*, 31 de marzo.

ELIZONDO MARTÍNEZ, Carolina

- 1963 *Nemesio García Naranjo; un auténtico valor intelectual de nuestro tiempo*. Tesis de maestría. México, UNAM, FFyL.

## ELORDUY, Aquiles

- 1925a "La doctrina de jurisprudencia. Contestación a Nemesio García Naranjo", *U*, 18 de mayo.  
 1925b "Palabras, palabras, palabras. . .", *U*, 23 de mayo.

*Enciclopedia de México*

- 1977 *Enciclopedia de México*, director José Rogelio Álvarez, México.

*Los estudiantes*

- 1925 "Los estudiantes de leyes dicen que no son rebeldes", *U*, 1º de abril.

## GAMBOA, Federico

- 1925 "Nacionalismo malentendido", *U*, 13 de febrero.

## GARCÍA CALDERÓN, F[rancisco]

- 1925 "Dictadura y democracia", *U*, 2 de abril.

## GARCÍA NARANJO, Nemesio

- 1924 "La crisis de la juventud", *U*, 13 de agosto.  
 1925a "Los éxitos fáciles", *U*, 7 de marzo.  
 1925b "Calles y Obregón", *U*, 25 de marzo.  
 1925c "La universidad sectaria", *U*, 1º de abril.  
 1925d "La oposición abyecta", *U*, 14 de abril.  
 1925e "Exclusivismo revolucionario", *U*, 18 de abril.  
 1925f "Los renegados", *U*, 2 de mayo.  
 1925g "Los avanzados", *U*, 6 de mayo.  
 1925h "La filosofía del presupuesto", *U*, 9 de mayo.  
 1925i "La última clase de Macedo. Amalgamas ilusorias", *U*, 16 de mayo.  
 1925j "El estudio de la historia", *U*, 20 y 21 de mayo.  
 1925k "La libertad intelectual. Contestación al Lic. Aquiles Elorduy", *U*, 21 de mayo.  
 1925l "La caricatura de los científicos", *U*, 22 de mayo.  
 1925m "Adelantados y atrasados", *U*, 3 de junio.  
 1925n "Los indispensables", *U*, 13 de junio.  
 1925ñ "Un criterio fosilizado", *U*, 20 de junio.  
 s/f *Memorias*, X vols., Monterrey, N.L., Ed. Porvenir.

## GÓMEZ MORÍN, Manuel

- 1925a "Una generación", *At* núm. 32, 9 de mayo.  
 1925b "La superchería de la cultura", *U*, 18 de mayo.  
 1925c "Un polemista mistificador", *U*, 25 de mayo.

## GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Enrique

- 1925 "D. Enrique González Martínez se defiende", *U*, 15 de junio.

## GUTIÉRREZ CRUZ, Carlos

- 1924 *El brazo de Obregón*, México, Liga de Escritores Revolucionarios.  
 1925 "Flaperismo y abuelismo", *At*, núm. 35, 30 de mayo.  
 1980 *Obra poética revolucionaria*, "Nota preliminar" de Porfirio Martínez Peñaloza, México, Editorial Domés.

## KEGEL, Luis Augusto

- 1925 "Juventud constructiva y conformismo", *At*, núm. 22, 28 de febrero.

## KRAUSE, Enrique

- 1976 *Caudillos culturales de la revolución mexicana*. México, Siglo XXI, 2ª ed. corregida.  
 1977 *La reconstrucción económica. Historia de la Revolución Mexicana. Periodo, 1924-1928*, vol. 10, México, El Colegio de México.  
 1980 *Daniel Cosío Villegas; una biografía intelectual*, México, Joaquín Mortiz.

## LORANDI, Víctor

- 1925a "Una positiva afrenta para la revolución", *U*, 21 de mayo.  
 1925b "García Naranjo se hace revolucionario", *U*, 23 de mayo.

## [Macedo, Miguel]

- 1925 "Renunció a su cátedra el señor licenciado Macedo", *U*, 14 de mayo.

*Manifiesto de los alumnos*

- 1925 "Manifiesto de los alumnos de la Facultad de Derecho", *U*, 30 de marzo.

## MAQUEO CASTELLANOS, Esteban

1925a "La crítica y las leyes", *U*, 8 de abril.

1925b "Ciencia y creencia", *U*, 14 de mayo.

## MEDINA, Hilario

1925a "Un nuevo derecho", *U*, 28 de mayo.

1925b "El credo neoconservador", *U*, 11 de junio.

## MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucío

s/f *Historia de la Facultad de Derecho*, México, UNAM.

## MEYER, Jean

1977 *Estado y sociedad en Calles. Historia de la Revolución Mexicana. Periodo, 1924-1928*, vol. 11, México, El Colegio de México.

## MEYER, Lorenzo

1977 "Primer tramo del camino", en *Historia general de México*, vol. IV, México, El Colegio de México.

## MEYER, Michael C.

1983 *Huerta: un retrato político*, trad. de Eugenio Méndez y otros, México, Editorial Domés.

## MORENO VILLARREAL, Jaime

1971 *La línea y el círculo*, México, UAM-Iztapalapa.

## PALACIOS, Guillermo

1969 *La idea oficial de la revolución mexicana*. Tesis de maestría. México, El Colegio de México.

1973 "Calles y la idea oficial de la revolución", en *Historia Mexicana*, xxii:3 [87] (ene.-mar.) pp. 261-278.

## PALLARES, Eduardo

1925a "Simulación revolucionaria", *U*, 24 de marzo.

1925b "Una ley draconiana", *U*, 31 de marzo.

1925c "El hombre de mañana", *U*, 15 de abril.

1925d "Sangrientas utopías", *U*, 12 de mayo.

1925e "Sección Jurídica", *U*, aparecía diariamente, de lunes a viernes, p. 5.

## PUIG CASAUANC, José Manuel

1925 "Los intelectuales, los campesinos y las clases obreras.

El deber de los primeros está en ser útiles a los segundos haciendo obra patriótica”, *U*, 17 de febrero.

REYES, Alfonso

- [1925] [Carta a Xavier Villaurrutia] en Miguel Capistrán (selec.), “México, Alfonso Reyes y los Contemporáneos”, *Revista de la Universidad de México*, xxi, 9 (mayo de 1967), páginas centrales.

ROBINSON KRANAC, Raya

- 1972 *El nacionalismo mexicano en la política mexicana*. Tesis de licenciatura. México, UNAM, Facultad de Sociología.

SÁNCHEZ AZCONA, Juan

- 1925 “Rectificación de criterio. La conferencia de González Martínez en Madrid”, *U*, abril 30.

TURNER, Frederik C.

- 1971 *La dinámica del nacionalismo mexicano*, México, Editorial Grijalbo.

URBINA, Luis G.

- 1926 “México en España, Una gran conferencia del ministro González Martínez”, *U*, 26 de abril.

VALENZUELA, José y Georgette, Emilia

- 1983 *El relevo del caudillo. De cómo y por qué. Calles fue candidato presidencial*, México, El Caballito.

VASCONCELOS, José

- 1925a “Condotieros y caudillos”, *U*, 23 de marzo.  
1925b “El radicalismo en los principios obliga a la benevolencia con las personas”, *U*, 6 de abril.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

- 1979 *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México.

WILLIAMS, Raymond

- 1980 *Literatura y marxismo*, Barcelona, Ed. Península.  
1981 *The Sociology of Culture*, New York, Schockenbooks.